



Nieves Algaba  
de la Maya

Secretaría de  
Enseñanza Pública  
no Universitaria

## Medidas armonizadoras del Régimen de Clases Pasivas del Estado

# CCOO rechaza la propuesta del Gobierno



Visi Vázquez  
Martín  
Secretaría del PSEC

## Convocatoria de Monitores de AFC en Centros Públicos curso 2011-2012

**EL PASADO 26** de abril de 2011, se ha publicado la nueva convocatoria de proceso de selección para la constitución de listas de espera de Personal Laboral Temporal para la realización de Actividades Formativas Complementarias en centros públicos de Educación Infantil y Primaria y, específicos de Educación Especial, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Desde esta Federación ya denunciábamos cuando se publicó el Nuevo Decreto que regula las AFC en esta CCAA, que los contratos podrían reducirse en un cincuenta por ciento y que la calidad de las actividades se vería afectada, tanto por la reducción de monitores como por la de las actividades que se desarrollaban.

En la publicación de la convocatoria se refleja que las previsiones se han hecho realidad, ya que la administración ha reducido a la mitad la oferta de contratos en centros públicos, que ha pasado de unos 1700 a 858 contratos.

De las actividades ofertadas, cabe destacar que de las dos nuevas (iniciativa emprendedora e inteligencia emocional), el porcentaje de centros que las ha solicitado es muy reducido, sobre un 2%, siendo la más demandada Tecnologías de la Información y la Comunicación con un 26%.

La Consejería de Educación sigue manteniendo a este colectivo de trabajadores y trabajadoras con contratos de precariedad, con jornadas laborales muy reducidas y sin que sus retribuciones sean las que les corresponde con su perfil profesional.

El único cambio positivo es que después de 11 años, "AHORA SÍ" pueden optar a esta lista de espera los que se encuentran como demandantes en mejora de empleo.

Desde esta Federación, seguimos trabajando para que este colectivo de trabajadores y trabajadoras, pueda tener un trabajo digno para que la administración sea consciente de la calidad de trabajadores que tiene y para que la educación integral de los alumnos y alumnas extremeños, que son nuestro futuro, no se vea afectada por las decisiones de nuestros políticos.

**ANTES DE ENTRAR** a comentar el alcance de la propuesta armonizadora presentada el pasado mes de marzo por el Gobierno procede realizar una aclaración; mientras que la mayoría de los trabajadores por cuenta ajena tienen un sistema de seguridad social único, que incluye todas las prestaciones sanitarias, farmacéuticas, sociales, de pensiones, etc. enmarcado o bien en el Régimen General de la Seguridad Social (RGSS) o alguno de sus Regímenes Especiales, **la mayoría de los funcionarios docentes tenemos un sistema de seguridad social doble**. Por un lado está MUFACE, que nos cubre la asistencia sanitaria, farmacéutica, social, etc. y, por otro lado, está Clases Pasivas, que depende de la Administración Central del Estado y que atiende diversos tipos de pensiones (jubilación, viudedad, orfandad y a favor de los padres).

Por tanto, **la propuesta armonizadora del Gobierno afecta a las pensiones, afecta al Régimen de Clases Pasivas (RCP) y no toca para nada al resto de coberturas incluidas en MUFACE**.

propuesta, y nuestro rechazo se fundamenta en los siguientes argumentos:

- No vamos a aceptar el hablar sólo de pensiones. En el Acuerdo de pensiones recientemente firmado se establecen tres ámbitos de negociación: la adaptación del Acuerdo General de Pensiones al RCP, el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público y la revisión de los últimos acuerdos firmados que persigue la anulación de los recortes salariales. Por ello, le pedimos a la Administración que plantee los tres temas de forma conjunta, ya que así se recoge en el Acuerdo General.

- **Lo que plantea el Gobierno es "armonizar en lo malo"**. La Administración debe definir una negociación seria de adaptación del Acuerdo General de Pensiones al RCP, y lo que nos presenta a los sindicatos son una serie de medidas, supuestamente "armonizadoras" que suponen un empeoramiento desproporcionado de esa jubilación 60-30 que es la que toca modificar.

En esta misma reunión se quedó en continuar con las negociaciones en los días siguientes. La

### La propuesta armonizadora del Gobierno afecta a las pensiones, afecta al Régimen de Clases Pasivas (RCP) y no toca para nada al resto de coberturas incluidas en MUFACE

De forma sorpresiva, el 22 de marzo, el Gobierno presenta una propuesta de "medidas armonizadoras del Régimen de Clases Pasivas del Estado". En realidad se trata de una "propuesta" de los Ministerios de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda para REFORMAR (es decir RECORTAR) el Régimen de Clases Pasivas (RCP), la jubilación 60-30, en línea con la reforma de la jubilación del Régimen General de la Seguridad Social (RGSS).

El 23 de marzo tuvo lugar la primera reunión de los sindicatos con la Administración. En esta reunión CCOO rechazó de plano la

sorpresa fue la notificación por parte de la Administración, no de la fecha de la siguiente mesa, sino de la paralización de las negociaciones, la retirada de la propuesta armonizadora del RCP.

En CCOO estamos satisfechas y satisfechos por esta retirada, ya que **no vamos a consentir un tratamiento tan injusto e injustificado hacia los docentes**. Toca estar a la expectativa de la que pueda ser la siguiente "propuesta" que pueda surgir de la Administración. Mientras, seguiremos exigiendo el cumplimiento de los acuerdos firmados y el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público.